



PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS VERSIÓN CIUDADANA 2026



¿QUÉ ES LA VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS?

Es un documento que da a conocer de forma clara y sencilla, lo que la Administración Municipal pretende recaudar de ingresos y la forma en la que se distribuirán durante el año con lo que se busca que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos.

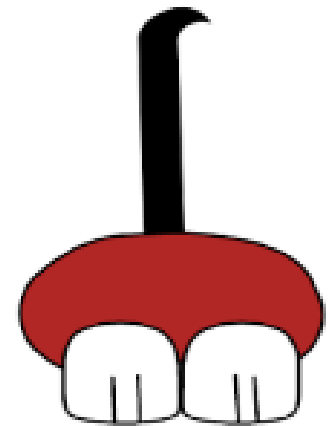




¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS Y CUAL ES SU IMPORTANCIA?

LEY DE INGRESOS es el instrumento jurídico que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros para los municipios durante un ejercicio fiscal. Y se clasifican en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

La importancia de la Ley de Ingresos radica en que establece de manera anticipada los recursos económicos que el gobierno municipal espera recaudar durante el ejercicio fiscal.



¿DE DONDE OBTIENEN LOS GOBIERNOS SUS INGRESOS?

Obtiene la mayor parte de sus ingresos de las participaciones y aportaciones que recibe de la federación, así como de la recaudación que realiza el municipio mediante impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.





¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS es un documento aprobado por el Cabildo Municipal que permite ordenar y clasificar los gastos que el gobierno municipal debe realizar durante un año para cumplir con sus funciones.

Su importancia radica en que permite organizar, controlar y transparentar el uso de los recursos públicos, asegurando que el gasto se destine a atender las necesidades prioritarias del municipio y contribuir al desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

¿EN QUÉ SE GASTA?

Durante el ejercicio fiscal se generan diversos gastos necesarios para la operatividad y fortalecimiento del municipio mismos que están priorizados conforme a las necesidades planteadas en los programas presupuestarios, dichos gastos se clasifican por objeto de gasto.

Los recursos del Presupuesto de Egresos se destinan al funcionamiento y atención de las necesidades del municipio, principalmente en rubros como:

- Servicios públicos municipales (alumbrado público, recolección de basura, agua potable, parques y jardines).
- Seguridad pública y protección civil.





- Obras y acciones de infraestructura.
- Adquisición de bienes y equipo necesario para la operación municipal.
- Pago de sueldos y prestaciones del personal.
- Programas sociales y apoyo a la población.
- Mantenimiento de calles, caminos y espacios públicos.
- Pago de servicios generales como energía eléctrica, combustible, telefonía y papelería.
- Cumplimiento de obligaciones financieras y administrativas.

Todo ello con el objetivo de brindar mejores servicios y atender las necesidades de la ciudadanía.

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Para atender las necesidades de la población y garantizar el funcionamiento de la administración municipal, mediante la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras, programas y acciones que contribuyan al desarrollo, seguridad y bienestar de las y los ciudadanos.

Los gastos se ejecutan para el desarrollo de metas y objetivos que solventan necesidades ciudadanas relacionadas a problemáticas previamente identificadas y analizadas.



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO:

En esta clasificación se desagregan los distintos tipos de gasto, los cuales son los siguientes:

- **Gasto corriente:** Son los gastos de consumo y de operación destinado a la adquisición de insumos necesarios para la operatividad y mantenimiento del Municipio, así como el pago de servicios, sueldos y salarios.
- **Gasto capital:** Gasto de inversión destinado a Obra Pública, así como a adquisición de activos tales como equipo de transporte, equipo de oficina, equipo de seguridad, entre otros.
- **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos.
- **Pensiones y jubilaciones:** Gasto destinado al pago de pensionistas y jubilados o a sus familiares.





MARCO JURÍDICO

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

LEY DE INGRESOS 2026

http://marcojuridico.morelos.gob.mx/archivos/leyes_ingreso/pdf/LINGRESOSPIXTLA26.pdf

ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

<https://www.municipiopuentedeixtla.gob.mx/pdf/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%20PARA%20EL%20EJERCICIO%20FISCAL%202026.pdf>

